

ACTA N° 05/95

En fecha 06 de Junio de 1995 por Convocatoria escrita y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 9:00 a.m., los siguientes Consejeros:

Dr. Eduardo Castillo, Presidente del Consejo Superior. Representante de OPSU

Dr. Rafael Herrera, representante del Ejecutivo Nacional

Dr. Francisco Manzanilla, representante del Ejecutivo Nacional

Prof. Pedro Pérez Perazzo, representante del Ejecutivo Nacional

Dr. Hernán Suárez Flamerich, representante de CONINDUSTRIA

Dr. Gustavo Rivas Mijares, representante del CONICIT

Dr. Gustavo Arnstein, representante del CONAC

Prof. Francisco García Sánchez, representante profesoral principal

Prof. Roger Carrillo, representante profesoral principal

Prof. Joaquín Lira O., representante profesoral principal

Prof. Elinor M. de Callarotti, representante profesoral principal

Prof. Eleonora Vivas, representante profesoral principal

Br. Carlos Estévez, representante estudiantil principal

Arq. Mineau Reyes, representante de los egresados

Prof. Eugenio Villar T., Secretario del Consejo Superior

Como invitado especial asistió el Profesor Osmar Issa, Vice-Rector Académico de esta Univesidad.

El Profesor Juan León L., Vice-Rector Administrativo, se excusó por no poder asistir debido a una convocatoria de última hora para una reunión en el CNU.

1. Informe del Rector:

El Profesor Freddy Malpica tampoco pudo presentarse a esta sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

2. Informe del Presidente:

Comenzó su intervención el Dr. Eduardo Castillo dando lectura a las siguientes comunicaciones:

a) Carta dirigida al Profesor Freddy Malpica en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, donde se plantean las decisiones tomadas por este Consejo en relación a la "Memoria y Cuenta - Período 1990-1993" y al "Plan Operativo - Gestión Período 1994-1997". El contenido de esta carta fue aprobado por unanimidad y también por unanimidad se acordó su publicación en "Carta Semanal" y en el Boletín de la Asociación de Profesores con el texto completo.

b) Memorandum recibido de la Dirección de Finanzas sobre la Ejecución Presupuestaria de la U.S.B. para el trimestre Enero-Marzo 95, tal como se le había solicitado al Profesor Juan León, Vice-Rector Administrativo. Esta comunicación, con sus respectivos anexos, serán enviados al Ing. Alberto Held, Coordinador de la Comisión de Presupuesto, para su estudio y consideración por parte de dicha Comisión.

c) Comunicación recibida del Profesor Pedro Aso, Secretario de la Universidad, donde detalla el nuevo Principio Doctrinario relativo a la investigación y desarrollo, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo. Este Principio, conjuntamente con los restantes, serán objeto de una nueva reunión del Consejo Superior pauta para el próximo Martes 11 de Julio.

En la continuación de su informe, el Presidente, Dr. Eduardo Castillo, se refirió al proyecto de Ley de Educación Superior, informando que en el C.N.U. se había nombrado una Comisión, Presidida por el Dr. Guido Arnal, e integrada por varios personeros universitarios. Informó así mismo que fue invitado a participar en calidad de Coordinador de la Comisión. En el Congreso Nacional existe actualmente un ante-proyecto de Ley de Educación Superior, introducido para su consideración ante la Cámara de Diputados, pero paralelamente a esto, en el Senado se estaba trabajando en otro proyecto de Ley coordinado por el Dr. Carlos Alberto Moros Ghersi, existiendo además el denominado proyecto "Lairisse", el cual no fue sometido a la consideración de las Cámaras.

En la primera reunión efectuada por la Comisión antes citada, el Dr. Castillo les expresó que esta situación no tenía ningún sentido y que lo ideal sería que concentraran su actuación en recoger consensos y disensos sobre grandes temas componentes de la Ley, seleccionar aspectos fundamentales (por ejemplo, los conceptos de autonomía, gratuidad, estructura organizativa, integración, regionalización, etc.), propiciar procesos de discusión muy amplios, para poder llegar a un documento final con todos los consensos y sobre los disensos efectuar nuevos procesos de discusión. Posteriormente, este documento se entregaría a una Comisión de Expertos en Técnicas Jurídicas que elabore un Proyecto como tal.

Seguidamente tomó la palabra el Dr. Gustavo Rivas Mijares para informar que la Academia en Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales había organizado un Foro para el próximo 21 de Junio, con asistencia de 10 Rectores y Ex-Rectores, donde se van a tratar solamente los aspectos conceptuales del Proyecto de Ley de Educación Superior (autonomía, auto-gobierno, inviolabilidad del recinto, etc.). Invitó a todos los presentes a asistir a este Foro.

El Dr. Eduardo Castillo se comprometió a traer al Consejo Superior todas las informaciones que vayan surgiendo, así como llevar a la Comisión algunos aportes que emanen de este Consejo.

3. Continuación de la Discusión de los Principios Doctrinarios de la U.S.B.

Tal como se informó en el Punto 1 de esta sesión, este tema será tratado en la sesión del próximo 11 de Julio.

4. Consideración de las Políticas de Personal de la U.S.B. (Area Académica)

El Profesor Osmar Issa, Vice-Rector Académico, comenzó su intervención haciendo referencia al fundamento de "Productividad". Las políticas salariales que tienen que ver con el Personal Académico están enfocadas hacia la prosecución de la carrera académica, es decir, tratar de adoptar una política que se aleje de la "homologación" y que sea algo que se pueda denominar "heterologación"; ésto sería la distinción que permitiría que a través de la productividad haya la distribución presupuestaria a nivel universitario. Partiendo de la hipótesis que los montos globales en los presupuestos no va a aumentar por lo menos en los próximos años. Es conveniente la evaluación de programas, ya que mediante éstos pudiesen haber asignaciones presupuestarias extraordinarias.

Se ha solicitado a la Dirección de Recursos Humanos (aunque aún no se han recibido) estadísticas sobre la evolución de los Bonos de Rendimiento Académico, puesto que éstos dependen de un plan de trabajo anual y de la revisión por parte de las Comisiones de Profesores Titulares que existen en cada Departamento Académico. Uno de los requisitos para optar al Bono de Rendimiento Académico es estar al día en su categoría escalafonaria. Las informaciones que se han recibido demuestran que la situación ha ido mejorando paulatinamente de año a año, tal como se muestra a continuación:

En Abril de 1992 se recibieron 236 solicitudes y se aprobaron 226
En Abril de 1993 se recibieron 278 solicitudes y se aprobaron 252
En Abril de 1994 se recibieron 315 solicitudes y se aprobaron 260,

En este último período se han aprobado 260 hasta ahora, pues existen algunas solicitudes que están pendientes a la espera de los ascensos en el escalafón de los profesores.

En la misma idea de favorecer el camino académico, se ha creado un Bono de Rendimiento Académico para el personal contratado, con una evaluación similar a la que se hace para el personal ordinario.

También existe un documento que va a ser tratado próximamente en Consejo Directivo y que tiene que ver con la gestión académico-administrativa de los profesores. No se trata de incentivar la carrera administrativa, pero si el de reconocer lo que son las labores que se efectúan en posiciones de dirección académico-administrativas. Hay muchos elementos tangibles que permiten mejoras salariales (Sistema de Promoción al Investigador) y que solidifican una actividad, pues permiten al profesor tener un ingreso adicional importante. Sin embargo, es necesario que profesores calificados ocupen cargos de dirección académico-administrativas, pero las remuneraciones de los mismos resultan muy poco atractivas. Bajo este orden de ideas, se ha considerado que aquellos profesores que ocupen esos cargos, tengan un incentivo que permita el desarrollo de su vida académica durante la permanencia en dichas posiciones (asistencia a eventos, adquisición de material bibliográfico de su área, etc.). También se ha pensado en la creación de un Bono, que no tenga incidencias salariales, pero que pueda reforzar la Prima por Cargo que actualmente se paga.

Se abrió el derecho de palabra y el Profesor Roger Carrillo preguntó sobre las políticas de ascenso, de permanencia de contratados, permanencia de profesores en cargos administrativos por el doble de tiempo permitido, de presentación de trabajos, tiempo sin ascender, posición de los profesores jubilados, etc., ya que en su opinión la exposición del Vice-Rector Académico no aclaró todos esos puntos, sino que se refirió solamente a la Productividad. El retraso en el reparto del material denominado "**Diagnóstico General - Area: Recursos Humanos**" no le permitió estudiarlo detenidamente, sino sólo hojearlo.

El Profesor Osmar Issa aclaró que tantas interrogantes como las planteadas por el Profesor Roger Carrillo no se pueden responder en tan corto tiempo, aún así aclaró lo siguiente:

- Las políticas de contratación están sólidamente fundamentadas en lo que son los planes de desarrollo departamental y se revisan anualmente.
- Hay un nuevo Reglamento para el diferimiento de las jubilaciones vigente desde el año pasado y que tiene ventajas sobre el anterior.

- El Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Docente va a ser considerado por el Vice-Rectorado Académico para su posible modificación.

- El Vice-Rectorado Académico va a ir estudiando lo referente a la evaluación integral del profesor, lo que no se está llevando actualmente a cabalidad.

El Dr. Rafael Herrera solicitó información sobre la evaluación de la actividad administrativa de los profesores en la U.S.B. y sobre qué porcentaje de los docentes está en el P.P.I. y qué porcentaje podría optar a los Bonos de Rendimiento Administrativo.

El Profesor Joaquín Lira aclaró que existen muchos profesores, investigadores activos, que no están en el P.P.I. simplemente por que no lo quieren por posiciones personales. Por otra parte, opina que deberían optar a las carreras administrativas aquellos profesores que hayan culminado su madurez académica siendo profesores titulares.

El Dr. Eduardo Castillo tocó el punto del Crecimiento Interanual en ambas sedes pues le llama la atención que en el período 92-93 en la categoría de Instructor hay un crecimiento absoluto de 33 (29.20%), pero en Asistente, Agregado y Asociado comienzan a aparecer decrecimientos. La pregunta sería: ¿ Es éste producto de las jubilaciones ? También se pregunta: ¿ No se está desestimulando la buena actividad docente con la intención de promocionar a la investigación únicamente ? ¿ Cuándo se evalúa al buen docente ? ¿ En qué momento se le estimula ?

La Profesora Elinor M. de Callarotti estuvo de acuerdo con los planteamientos del Dr. Eduardo Castillo, sin embargo se refirió a la opinión trimestral de los estudiantes sobre la actuación del profesor en aula (Encuestas de Percepción Estudiantil). ¿ Inciden estos resultados sobre los estímulos al profesor ?

Respondiendo a las anteriores preguntas, el Vice-Rector Académico dijo que se han reunido en varias oportunidades con los estudiantes de mejor índice para recabar su opinión sobre qué es lo que se les está impartiendo con deficiencia. Un factor común ha sido expresiones como ésta: "El profesor tiene que hacer otras cosas que son más importantes". Está de acuerdo en que en la docencia en aula ha habido una merma, pero ésta no se ha desestimulado. Cuando un profesor guía un Seminario, cuando propone una nueva asignatura, cuando modifica una materia coyuntural, cuando elabora unas guías de Laboratorio, todo ésto es una buena labor docente. La Encuesta de Percepción Estudiantil es un instrumento muy importante pues permite establecer correctivos sobre esta docencia en aula. El Vice-Rectorado Académico está pensando en crear un Premio anual a la labor docente global.

Continuó diciendo que está de acuerdo en que un cargo académico-administrativo no debe durar más de 4 años: por esta razón, se va a estudiar la forma de que cada Supervisor inmediato haga una evaluación de cuál ha sido el desempeño del supervisado en los casos de los cargos de Jefes de Departamento, Coordinadores, etc.

También informó que el número de profesores adscritos al P.P.I. desde Candidatos hasta Nivel III es de unos 165 y el número total entre profesores ordinarios y contratados es aproximadamente de 800 ó 850. Existen más o menos 100 profesores ocupando cargos académico-administrativos.

Preguntó el Dr. Eduardo Castillo: ¿ No se ha llegado a estudiar las distintas posiciones del ejercicio de la docencia a nivel de la Universidad, de forma tal de tomar en cuenta esas condiciones distintas que existen dentro de esta misma política ?. La heterologación es válida también para lo que significa la actuación de un profesor dentro de la Universidad; como consecuencia de ello, el premiar en un momento determinado la investigación, no debe traer como consecuencia el que se olvide que la actividad docente también tiene una enorme importancia y hay que analizarla bajo el mismo concepto de la heterologación.

El Profesor Osmar Issa se refirió a los profesores que están a tiempo integral pues tienen la necesidad de atender su oficina profesional. Al respecto sería conveniente que existiera, dentro de la Universidad, la figura del "medio tiempo". Recientemente se modificó el Reglamento de Dedicación para extender hasta 12 horas semanales el tiempo de los profesores a tiempo convencional.

El Profesor Francisco García Sánchez comentó que hay un problema de semántica que se ha ido agravando con el tiempo. Mucha gente percibe el Bono de Rendimiento Académico como un bono al rendimiento en investigación, pero esto es una distorsión que ha ocurrido históricamente, porque existe, por parte de las Autoridades, una tendencia a denominar a los profesores como "personal docente", a pesar de que tal figura no existe dentro del Reglamento. Debe establecerse un bono de evaluación académica integral. y establecer de una vez por todas la definición de **personal académico** de la Universidad.

Seguidamente el Vice-Rector Académico expresó que está de acuerdo con el planteamiento del Profesor García Sánchez; expresa además que sería muy conveniente, que los mejores académicos de la Universidad quisieran optar por permanecer en cargos académico-administrativos por lo menos por dos años, de manera que dejaran su huella en esa función universitaria, pero esto no es siempre posible y las listas de candidatos quedan desiertas.

El Profesor Roger Carrillo manifestó que su idea de la intervención del Profesor Osmar Issa era completamente distinta, pues entre las atribuciones del Consejo Superior está la de "supervisar y evaluar las políticas" y pensó que ésto era lo que se iba a hacer en esta reunión, pero ha sido el mero inicio de comenzar a conocer cuáles son las políticas del personal docente, aunque entiende que para el personal externo del Consejo Superior debe haber sido útil conocer los planteamientos del Vice-Rector Académico.

El Profesor Osmar Issa recalcó que para tratar las políticas globales de contratación, ascensos, prosecución, diferimientos de jubilación, etc., haría falta otra sesión del Consejo Superior porque son temas muy extensos y por ende ameritarían dedicarle más tiempo del que se dispone en esta reunión.

Para finalizar el Dr. Eduardo Castillo aclaró que el Consejo Superior está abocado en involucrarse más en lo que son los procesos de toma de decisiones de la Univesidad; además, otra de las características de este Cuerpo es que tiene una composición mixta de profesores, egresados y estudiantes activos y con miembros externos representantes de distintas instancias académicas o administrativas del Ejecutivo. Esta representación externa, por demás valiosa, necesita tener un conocimiento más cabal de la propia U.S.B. para poder emitir opiniones sobre distintos aspectos y discutirlos. Igualmente este Consejo tiene como una de sus funciones la de actuar como supervisor de ejecución de políticas y por supuesto, que estas discusiones no pueden hacerse en una reunión de una hora. Es por esto que la sesión de hoy sirvió únicamente para tener una primera información y no debe considerarse como tema agotado, sino más bien como iniciación de un proceso sistemático.

5. Puntos Varios

La Arq. Mineau Reyes, representante de los egresados, informó a los presentes sobre el evento que se llevó a cabo el pasado 4 de Junio denominado "Encuentro de Egresados 95". Fué todo un éxito a nivel de asistencia, aunque no se recabó todo lo esperado; aún así se cubrieron gastos y quedó algún remanente.

No habiendo nada más que tratar, se levantó la sesión.

Eduardo Castillo C.
Presidente

Eugenio Villar T.
Secretario